DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 7 de enero de 1856.

	60 dias vista. DINERO.	PAPEL.	8 dias vista. DINERO.	PAPEL.	Observaciones
Lóndres.....	Sin cambio fijo.				Por 1 p. fuerte.
Paris.....				5 fr. 25 cs.	
Marsella.....				5 fs. 26 cs.	

	8 dias vista. Dinero.	Papel.			8 dias vista. Dinero.	Papel.	
Madrid....	par.			Zaragoza	1|2		id. daño.
Cadiz.....	1|8		0|0 beneficio	Coruña....	3|8		id. id.
Sevilla.....	1|8		id. id.	Valladolid			id. ben.
Málaga....	par.		id. id.	Almería...			
Granada..	1|2		id. daño.	Tarragona			
Bilbao.....			id. id.	Reus.....			
Santander	par.		daño.	Palma.....			
Murcia....			daño.	Gerona			
Alicante..			ben.	Lérida.....			
Valencia..	1|2		id. id.	Gibraltar..			

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. c. consolidado. .	de 35 1|4 á 35	3|16	p. c.	valor sobre el nominal.
Títulos del 3 p. c. diferido.	de 21 1|4 á 21	3|8	p. c.	id. id.
Billetes de calderilla.	de 91 á 91	1|8	p. c.	id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado				Observaciones.
Banco de Barcelona 1.ª y 2.ª série.	4,000 rs.	25 p. c.	de 58 1|2	á 58 3|4	0|0 val.	sobre NI
Idem 2.ª idem. . .	4,000 rs.	10 p. c.	de 42 1|2	á 42 5|8	id.	id.
Caja Barcelonesa de descuentos. .	4,000 rs.	10 p. c.	de 39 7|8	á 40	id.	id.
Comp.ª barcel.ª de seguros marít.s	20,000 rs.	6 p. c.	de 43 1|2	á 44	id.	id.
Com.ª catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	de 30 3|4	á 30 7|8	id.	id.
Id. Ibérica de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	de 16 7|8	á 17	id.	id.
Camino de hierro de B.ª á Mataró.	2,000 rs.	Todo.	de 113	á 113 1|2	id.	id.
Camino de hierro del Norte, sección de Granollers.	2,000 rs.	Todo.	de 75	á	id.	id.
Id. de Martorell.	2,000 rs.	60 p. c.	de 42 3|4	á 43	id.	id.

Barcelona.

El consejo de guerra celebrado esta mañana contra los acusados por el atentado cometido contra la fábrica de D. José Rosés terminó á las 12 y media de la misma. Por las noticias que hemos podido adquirir, el fiscal ha pedido para seis de los acusados 10, 6 y 2 años de presidio, y que se ponga á dos de ellos en libertad, pero sin haber podido averiguar á cuales se señalaban. Cuando se ha preguntado á los acusados si tenian algo que alegar en su favor, Oliba ha hablado largo rato y desembarazadamente; Fortuny poco y bastante turbado, y los demás han dicho que nada tenian que alegar.

Los 8 presos, custodiados por 30 mozos, fueron trasladados ayer de Atarazanas á la Cárcel, pasando por el glácis.

Granollers 6 de enero.

Hoy estamos de fiesta cívica. A las doce de la mañana se ha celebrado una misa militar con música, á la que ha asistido la oficialidad de la Milicia nacional de uniforme. Terminada esta funcion, ha tenido lugar en las Casas Consistoriales un espléndido banquete de unos 30 cubiertos, al que han asistido las Autoridades civiles y militar. Ha reinado durante la comida la mayor cordialidad; y en los postres, el señor D. Ramon Rubí, Alcalde Constitucional, que ocupaba la presidencia, el señor D. Francisco Torrecilla de Robles, juez del partido, el señor D. Manuel Casagemas, comandante de la Milicia, el señor Comandante militar del distrito y otros, han brindado por la union del ejército y Milicia, por la libertad y el órden, por el Gobierno Constitucional, por el desarrollo de la Agricultura y hasta por la rebaja de contribuciones. El señor Promotor fiscal D. Ramon Serratacó ha dado fin al banquete con un elegante y espresivo discurso improvisado, recordando que hace 19 años se celebró igual fiesta por los patriotas del año 37, y encareciendo las virtudes cívicas que muchos de ellos se han llevado ya á la tumba. En estos momentos la música recorre las calles de la poblacion tocando himnos patrióticos; y esta noche hay baile por complemento de fiesta.

No es tan halagüeña como la anterior la noticia que vamos á continuar. Esta mañana, en el vecino pueblo de la Garriga, se ha encontrado asesinada en su habitacion á una mujer viuda; de alguna edad, y de una posicion bastante regular. El Tribunal entiende ya de este suceso.

Han sido nombrados Jueces de paz D. Jaime Maspons y D. N. Alomar. Suplentes Don Miguel Torrabadella y D. Epifanio Gorgué.

Igualada 6 de enero.

Despues de ocho dias de continúa lluvia, ha amanecido el dia de hoy despejado con un sol de primavera; y si sigue el tiempo asi, las ferias que empiezan hoy serán animadas y concurridas.—Los diferentes bailes que se preparan contribuirán mucho á que lo sean; de de modo que el que tiene preparado para esta noche el Casino del Recreo, promete ser tanto y mas brillante que los anteriormente dados por esta Sociedad, que por cierto se han llevado la palma de cuantos han tenido lugar en esta temporada.

No se comprende todavia el motivo que obligó al Excmo. Sr. Gobernador civil, á disolver la comision nombrada para llevar á cabo la proyectada union igualadina. Solo se atribuye á que se habrán dado equivocados informes al Sr. Gobernador acerca de su objeto, que nos consta es el mejor y mas laudable; y que á estar bien enterado de él dicho señor, puede que no hubiera dictado aquella disposicion.—Sin embargo, como conocemos muy bien el celo é interés de la primera autoridad civil de la provincia para el bienestar de los pueblos, no dudamos que sin un poderoso motivo no hubiera disuelto esa comision, en la cual Igualada fundaba su porvenir de paz, órden y seguridad.

Todavia no han venido los nombramientos de Jueces de paz, por cuyo motivo hace interinamente el Sr. Alcalde las veces de tal.

Leemos en el *Progreso Barcelonés*:

« Rosas 3 de enero.

En la noche del 3 en el mismo dia, aunque por el presente no se saben los pormenores, han naufragado en esta bahia, ó sea en la playa del pueblo de Ampurias, cerca de la villa de la Escala, un brik-barca, de nacion francés, sin cargamento, y en la playa de San Pedro Pescador, segun se cree, un falucho guarda-costas; asi es de presumir á lo menos por algun fragmento que se ha encontrado en esta playa, ignorándose hasta ahora si la tripulacion se ha salvado, ó si ha habido alguna desgracia.

Mañana, ó tan luego como sepa los pormenores, se lo comunicaré, pues pocas han sido las veces que se ha visto un temporal tan desecho de viento del S. O.

Gerri 30 de diciembre.

Hay acontecimientos tan estraordinarios y horrorosos que solamente aquellas personas que presencian sus estragos, pueden darles entero crédito: de otro modo es casi imposible hacerse cargo que haya sobre la tierra seres tan desalmados y de corazon tan corrompido.

Ayer á las seis de la mañana, al bajar á la Creu de Castañs, un cuarto de hora de esta villa, el mozo de un tal Tarroy del Compte, fué acometido y bárbaramente asesinado, sin duda para robarle el dinero que llevaba en cantidad de 14 á 16 duros.

Acto continuo de recibida la noticia se trasladó á esta villa el activo y celoso Juez de primera instancia, acompañado de un escribano y algunos alguaciles, los cuales se ocupan sin descanso en la instruccion del sumario.»

Parte comercial.

Embarcaciones llegadas hoy hasta las doce del dia.

Mercantes españolas.

De Bilbao, Camariñas y Málaga, en 10 d. bombarda Cármen, de 74 t., c. don José Furió, con 560 qq. hierro á don Enrique Dauner, 341 id. á don Pablo Llopis, 156 id. á la órden, 230 cajas pasas á la señora viuda Moré é hijo, 200 seretas higos y 50 f. garbanzos á don Ramon Comas y Salitre, 500 botellas á los señores Martorell y Bofill, 5 cajas id. á don Julian García Benitez, 31 herpiles carnaza á don Pablo Vidal y Ferreros, 13 cajas cristales á don Gerónimo Rull, y 7 de pistones á los señores Tulio, Tuchet y compañía.

De Charleston en 42 d. polacra goleta Rosita, de 107 t., c. don Antonio Gibernau, con 242 balas algodon á los señores Serra y Parladé.—Ha tenido entrada por Sanidad á las ocho de la mañana.

De Mahon y Alcudia en 16 horas del último punto el vapor Mahonés, de 87 t., c. don Pedro Carreras, con 260 sacos trigo á los señores Plandolit hermanos, 185 de garbanzos á los señores Soler y Esteve, 50 cajas azúcar á don José María Serra, 28 sacos harina á don Jaime Paradas, 11 cerdos á don Juan Gomez y otros efectos la correspondencia y 14 pasajeros.

Correo de Madrid del 2 de enero de 1855.

PARTE NO OFICIAL.

Las Córtes constituyentes llevan votadas ya ciento veinte y siete leyes. Son las mas importantes, aparte la Constitucion, las de desamortizacion, empréstito forzoso, emision de títulos, la ley general de ferro-carriles y las diversas líneas del Norte, Almansa, Alicante, Sevilla á Córdoba la ley de telégrafos, la del Canal de Isabel II y canalizacion del Ebro, la del canal de Albufera, la ley de milicias provinciales, la de quintas, la del ferro-carril á Portugal, la de colonias agrícolas, la del ferro-carril de Cádiz, la de relaciones entre el Senado y el Congreso, la del asilo para los estrangeros y los presupuestos.

—Hoy han llegado á Madrid los poderes mas ámplios conferidos á su representante por la sociedad del Gran Central, constructora de las príncipales líneas de ferro-carriles en Francia.

El Gran Central acepta plenamente el proyecto del gobierno y de la comision de las Córtes para la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza. Si hay competencia, la licitacion tendrá por base la proposicion mas favorable.

El trazado de la línea desde la frontera francesa á Zaragoza no se fijará hasta que estén terminados los estudios, y entonces lo harán las Córtes por una ley especial. La empresa constructora del ferro-carril desde Madrid á la capital de Aragon no tendrá preferencia sobre las demás que se presenten á subastar la construccion de esta línea importantísima.

Tambien podemos anunciar que han comenzado á colocarse los rails desde Albacete á Almansa. El temporal es lo que retarda las obras en la via del Mediterráneo.

—Una correspondencia de Madrid, inserta en un periódico de provincia, da algunos pormenores curiosos sobre los hechos que precedieron á la lamentable medida de los últimos destierros. Parece que la presencia de ciertas personas en Madrid, y los cuentos de grandes trabajos y conspiraciones reaccionarias en Francia, dieron pretesto á alguna agitacion en varios barrios de la Córte.

Una comision de patriotas se presentó á un elevado personaje protestando contra la impunidad en que las Córtes habian dejado á ciertos gobiernos, y reclamó la salida de Madrid de un número considerable de personas *desafectas*, en virtud de las facultades que da al gobierno la ley sobre suspension de garantías.

El ministro logró calmar á los plenipotenciarios de las fracciones avanzadas; pero pocos dias despues la cuestion se reprodujo en Consejo, y aunque hubo algun ministro importante y hasta autoridades que combatian la medida, al fin se acordó enviar fuera de Madrid á un corto número de los contenidos en la lista en cuestion. Ignoramos si estos pormenores son ciertos, aunque parecen verosímiles.

—La comision de las Córtes ha casi acordado ayer el dictámen que muy pronto presentará á las Córtes sobre el establecimiento de la sociedad del Crédito moviliario. Se inclina á que cada una de estas concesiones se haga por ley especial en vez de la ley general que daria al gobierno una peligrosísima autorizacion. A ningun banco ni sociedad de esta clase se concederán privilegios contrarios á los que puedan establecerse á su imágen y semejanza.

La cuestion respecto á la cantidad de obligaciones que podrá emitir el Credito moviliario esta resuelta: se le concederá lo mismo que tiene en Francia el Crédito moviliario con la debida intervencion del gobierno.

La cláusula de que el Crédito moviliario pueda tener una parte de su capital empleado en fondos españoles y estrangeros, es lo que ha dado principalmente motivo á discusion. La comision se inclina á fijar la parte del capital social que podrá estar representado por títulos de la deuda estrangera.

El objeto de la sociedad al desear tener valores de España, Francia, Austria, Inglaterra, Bélgica, es que no pueda afectarla sensiblemente una fuerte baja en el papel de este ó el otro pais en el caso de una de esas grandes conmociones que en nuestro siglo han hecho bajar en horas 15 y 20 por 100 á los títulos de España, Francia y Alemania. Se llegará á una racional transaccion en este punto. Sobre los demás de la ley no habido séria cuestion.

—Parece que el gobierno insistirá en proponer á las Córtes que se acepte por la Corona y se promulgue la Constitucion.

—En el *Clamor público* de hoy se leen las siguientes líneas:

«Ha circulado la noticia de que el gobierno piensa nombrar Capitan general de la Armada á S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Enrique.

«Como saben nuestros lectores, habiendo devuelto S. M. al Infante sus títulos, grados y condecoraciones, es jefe de escuadra de la promocion de 1847.»

La anterior noticia es infundada. Hé aqui lo que asegura *El Parlamento*, cuyos informes creemos exactos.

«Parece que, en efecto, está acordado en Consejo de ministros, y de un dia á otro debe aparecer en la *Gaceta*, el nombramiento de Capitan general de la Armada en favor del Excmo. Sr. D. Francisco Armero y Peñaranda, al cual le corresponde como teniente general mas antiguo de la misma.

«Creemos que este acto del gobierno ha tropezado con algunas dificultades por parte de algunos de los individuos del gabinete; pero si nuestras noticias no son equivocadas, el señor duque de la Victoria las ha logrado vencer, indicando á sus colegas disidentes la inconveniencia política de lo que hubiera podido calificarse como un desaire personal, atendidas las prácticas nunca infringidas para la provision de este alto cargo.

«El general Armero debe llegar muy pronto de Andalucía, de donde se disponia á regresar á esta corte dias antes del fallecimiento del señor Capaz.»

—Las Córtes han elegido para el proyecto de ley de imposicion de arbitrios, con objeto de llevar á cabo las obras de abrigo, ensanche y mejora del puerto de Barcelona, á los señores Madoz (D. Pascual), Matheu, Camprodon, Montesino, Degollada, Gener y Franquet.

—Nos parece curiosa para los que no la conocen esta historia, que á grandes rasgos traza un período, de lo que es la sociedad de crédito que, encontrando ya reducido el teatro de la Francia, quiere comunicar su actividad á otras naciones de Europa, donde apenas existe espíritu comercial y mercantil.

«El Credit movilier, cuya invencion se atribuye al genio financiero de los señores Pereyre hermanos, descendientes de españoles estremeños, hábiles y distinguidos israelitas, que han logrado en el vecino imperio una posicion mercantil muy elevada, ha sido una combinacion inspirada por la idea de secundar las miras del gobierno francés en favor del desarrollo industrial y de la prosperidad material del pais; pais donde la introduccion del crédito es un adelanto de importacion moderna, pues solo empezó á desarrollarse en tiempo de Luis Felipe y no floreció en grande escala mas que en Paris, en los puertos de mar y en los centros manufactureros.

El resto de Francia era un pais de circulacion puramente metálica, y las empresas carecian del estímulo y de las facilidades que encuentran en Inglaterra, en los Estados-Unidos de América, en Holanda, naciones en las que el credito es una institucion general y

ramificada, que existe en todas partes, en las estremidades como en el centro. El gobierno imperial acogió con favor el pensamiento de una gran compañía mercantil, promovedora de empresas industriales y de grandes obras públicas, propuesta por hombres de la reconocida capacidad de los hermanos Pereyre, y autorizó la creacion del «Crédito moviliario,» fundado con un capital de 60 millones de francos, y la facultad de aumentarlo por medio de la emision de obligaciones á plazo fijo que ganan interés, y á las que se afecta un fondo de amortizacion.

El «Crédit mobilier» frances es un Banco especulador en vez de un Banco de circulacion y descuento, una grande compañía de comercio, que especula ademas de con su propio capital, con el dinero del público, el cual en lugar de atraerlo á sus cajas, como lo hacen los Bancos de circulacion, por medio de los depósitos voluntarios de sus clientes y de la emision de billetes al portador, lo obtiene el «Crédit mobilier» emitiendo obligaciones ó pagarés á largo plazo, que le permiten disponer por mucho tiempo de los fondos que le procura la confianza y el interés que abona á sus prestamistas ó rentistas, pues á la adquisicion de una renta viene á reducirse la operacion de los que toman obligaciones del establecimiento.

Este ademas alimenta y sostiene su clientela distribuyendo entre ella las acciones de las empresas que crea, y que la importancia de los capitales de que dispone, ó hace prosperar ó transforma en empresas nuevas que sirven para liquidar las que no se presentan prósperas.

La casa de Rothschild, el Banco de San Fernando, ó los amigos del Banco y los capitalistas de Madrid, picados de que el Sr. Pereyre venga á sacarlos de la beatitud en que se hallaban y á echarles á perder el mercado, quieren tambien entrar en línea y hacer ver que pueden y tienen, y que no necesitan de nadie para procurar dinero y lograr las concesiones que se ofrecen á otros.»

—Ademas de la estensa necrologia que publicamos en la *Epoca* de anteayer, hay que añadir al catálogo triste de los fallecimientos ocurridos en 1855, los nombres del Sr. Puente, obispo de Segovia; Fernandez de la Cortina, de Sigüenza; el padre Silvestre, general de los agonizantes; el Sr. Gomez Becerra y el duque de San Agustin, hijo de la reina Cristina.

—Ha muerto durante el año el conocido compositor D. Ramon Carnicer, autor de *Elena y Malvina*, y de otras obras dignas de aprecio que le han dado fama no solamente en España, sino tambien en el estrangero. Tambien han fallecido D. Pedro Albeniz, maestro de piano que fué de S. M. la Reina Doña Isabel II y de la serenísima infanta Doña Maria Luisa Fernanda y del Conservatorio de música, desde su creacion; Alvarez, Juan y Puch, profesores distinguidos del mismo establecimiento, Daeli, primer oboé del teatro Real, y el pianista Galiana.

—He aquí los soberanos reinantes de Europa: Francia, Cárlos Luis Napoleon III, Eugenia Maria de Guzman, condesa de Teba.—Austria, Francisco José Cárlos I, Isabel Amelia Eugenia.—Inglaterra, Alejandrina Victoria I, Francisco Alberto Augusto Cárlos Manuel.—Belgica, Leopoldo Jorge Cristian Federico, viudo de la princesa Carlota Augusta.—Dos Sicilias, Fernando Cárlos II, Maria Teresa Isabel.—Baviera, Maximiliano José II, Federica Francisca Augusta Maria Hedwige.—Grecia, Othon I, príncipe de Baviera, Maria Federica Amelia.—Hannover, Jorge V, Maria Alejandrina.—Pontificado soberano de Roma: Pio IX (Juan Mastai Ferreti).—Paises-Bajos, Guillermo III, Sofia Federica.—Portugal, D. Pedro V de Alcantara.—Prusia, Federico Guillermo IV, Isabel Luisa.—Rusia, Alejandro II, Maria Androwna.—Cerdeña, Víctor Manuel II viudo de la reina Maria Adelaida.—Suecia y Noruega, José Francisco Oscar, Josefina Maximiliana Eugenia.—Turquía, Abdul-Mejid-Khan, Sultana Fatimé.—Wurtemberg, Guillermo I, Paulina Teresa Luisa.—Dinamarca, Federico VII, dos veces casado y otras tantas divorciado.

El único rey soltero en Europa es D. Pedro V de Portugal. (*Epoca.*)

Madrid 2 de enero.

La *Gaceta* de hoy no contiene Real decreto alguno.

—S. M. la Reina ha concedido el *exequatur* al conde de Ratti Menton, nombrado cónsul general de Francia en la Habana.

—Por parte telegráfico recibido en la Direccion de Ultramar del vice-cónsul de España en Southampton, se sabe que habia llegado á aquel puerto el vapor *Union* de Nueva-York, con noticias de la Habana que alcanzan al 10 de diciembre, á cuya fecha no ocurria novedad.

—En Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla, han tenido lugar lamentables desórdenes, que hubieran sido mayores á no haber obrado las autoridades con prontitud y energía. Sa-

bedor el Gobernador civil, señor D. Mariano Castillo, de lo que ocurria, salió inmediatamente para Alcalá, acompañado de toda la Guardia civil y una seccion de lanceros de Alcántara que puso á sus órdenes el Capitan general. En los desórdenes no jugaba para nada la política, y si solo las rivalidades de localidad. Alcalá está dividida en dos partidos, cada uno de los cuales pertenece á una de las dos parroquias de San Miguel y Santiago. En la tarde del 26 tuvieron una reyerta aun mucho mas séria que la que ya habia ocurrido en la misma poblacion el 4 de noviembre último; en ella, segun refiere el *Porvenir*, tomaron parte milicianos de las dos compañías allí creadas, resultando de ella herido el nacional de la primera D. Manuel Sierra y Molaus, y viéndose comprometida mas de una vez la existencia del señor Juez de primera instancia, comandante de la Milicia nacional del partido, que se halló en el lance; rodeado de personas que manifestaban con voces y pedradas desconocer el principio de autoridad, presentando síntomas de marcada desobediencia á la voz de la que en vano procuraba hacer conocer el imperio de la ley. Cerró la noche, y los grupos armados se reunieron en uno, que á eso de las nueve presentaba un aspecto imponente y amenazador; en vista de lo cual recurrieron á las superiores de la provincia. A su llegada el señor Castillo convocó al Ayuntamiento, y despues de una larga sesion, hizo que el comandante de la Milicia diese por escrito una órden, que firmaron todos los oficiales, para que las armas y municiones fuesen entregadas en el cuartel de la Guardia civil, á fin de reorganizar despues la fuerza ciudadana con elementos de órden. En la noche del 27 estaba verificándose la entrega, aun que algunos trataban de evadir el cumplimiento de la disposicion, lo qde originó otra del señor Gobernador, prohibiendo el uso de sable ú otra cualquier arma.

—Ayer volvieron á circular rumores alarmantes sobre el estado del general O'Donnell, y se llegó hasta el estremo de afirmar que habia fallecido. Tales noticias fueron enteramente infundadas. No ha habido de cierto mas que lo que publicamos en nuestras cartas. El señor ministro de la Guerra se empeoró en la noche del lunes á consecuencia de una indigestion y volvió á mejorarse en la mañana del mártes, continuando aliviado durante todo el dia de ayer.

—No es cierto, como se habia dicho, que el Gobernador civil de Avila señor Zahonero, haya hecho renuncia de su destino.

—La Tesorería de la provincia de Badajoz fué robada el dia 18 del corriente. Los ladrones escalaron el piso alto de la habitacion, se introdujeron en el despacho del Gobernador, levantaron cuatro baldosas de su piso, y descolgándose, se llevaron una cantidad que aun no se ha podido averiguar á cuanto asciende.

—El esceso de defunciones ocurridas en Madrid durante el año que acaba de transcurrir, se calcula por los facultativos en 2000.

—La comision elegida con motivo del nombramiento de los señores diputados D. Martin José de Iriarte, capitan general de Galicia, para el cargo de inspector general de Carabineros, y de D. Félix María Messina que desempeñaba el mismo cargo, para director general de E. M. opina que no están sujetos á reeleccion.

—Segun el *Clamor*, el señor Bruil piensa crear una comision compuesta de empleados cesantes del 43, para la revision de todos los espedientes que han producido conversiones por efecto de la ley de 1845.

—Hoy podemos presentar una prueba terminante de que el gobierno no ha pensado absolutamente en establecer el matrimonio civil ni el divorcio. Esta prueba es lo que escribe literalmente el *Diario Español* de hoy sobre la materia.—«Todos los periódicos, dice, se han ocupado ayer de las noticias que tambien pusimos nosotros en conocimiento de nuestros lectores, acerca del gran proyecto relativo á dispensas matrimoniales; mas no «bien informados algunos de ellos,» suponen que se trataba desde luego del matrimonio civil y del divorcio. En esto habia «error», por mas que naturalmente hubieran venido despues estas consecuencias.»

—Podemos asegurar del modo mas terminante que no existe motivo alguno de disension en el ministerio. Los jefes de la situacion continuan íntimamente unidos; así lo aseguran personas competentes, por afecto, no menos que por patriotismo.

—En esta semana, segun dice la *Sobe ania*, se presentará al Congreso la esposicion de la clase obrera pidiendo el derecho de asociacion, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

—La Junta de comercio de Barcelona ha representado á S. M. apoyando la solicitud en que la Junta de fomento y agricultura de la Habana pide que se rebajen los derechos de importacion que pagan los frutos de nuestras posesiones ultramarinas.

—La Compañía de canalizacion del Ebro ha emprendido al fin una marcha segura y decisiva que promete para época no muy lejana la terminacion de los trabajos desde Mequi-

nenza al mar. Personages respetables por su inteligencia facultativa y por su actividad han tomado a su cargo las obras principales. Tan pronto como queden concluidas varias espropiaciones de terrenos en la huerta de Aldover se acometerán con empeño los trabajos entre Jesus y las Roquetas y en lo poco que falta para dejar terminada la línea hasta Amposta. La esclusa de este último punto cuyo apotamiento ofrecia grandes dificultades, está ya muy adelantada é igualmente la de Cherta en cuya huerta, se están ejecutando las obras por cuenta de D. Luis de Mas, que tambien tiene á su cargo las del canal de riego de Tortosa. Finalmente al escelente vapor que hay ya en este último punto para trasportar pasajeros se va unir el que ha llegado ya á Barcelona destinado á la conduccion de mercancías y remolque de los buques de porte.

—En la Bolsa de Madrid de hoy ha reinado bastante animacion y los precios de los fondos siguen en alza. El 3 consolidado que la cotizacion oficial lo presenta á 35 á cuyo precio se hicieron algunas operaciones duranta Bolsa á última hora solo habia dinero á 34-77 1|2. La diferida se hizo y publicó en Bolsa á 21-65, pero una hora despues de cerrada estaba solicitada á 21-85. Conviene tener presente que las operaciones verificadas hoy han sido cortado el cupon. Las carreteras de agosto continuanh en alza, abiéndola tenido hoy de 50 céntimos quedando á 70-50. Los demas valores y los cambios de provincias y el estrangero no han sufrido alteracion.

—Córtes.—Abierta la sesion á la una y media, se lee y aprueba el acta de la anterior. Se concede licencia al señor Moncasi. Pasa á la comision de presupuestos una esposicion del Ayuntamiento de Siruela, en la provincia de Badajoz, oponiéndose al restablecimiento de la contribucion de consumos. Se da cuenta de otra esposicion de varios pueblos de la provincia de Leon pidiendo se restablezca el partido administrativo de Ponferrada. Varios Ayuntamientos de la provincia de Lérida acuden á las Córtes pidiendo se desapruebe el restablecimiento de la contribucion de consumos. Pasa á la comision de aranceles una esposicion de la Diputacion provincial y varios fabricantes de Barcelona sobre la esportacion del corcho. Se recibe con aprecio un ejemplar que envia á las Córtes D. Ignacio Calonge y Perez, de la obra titulada *El pabellon español*. Entrándose en la órden del dia, se aprueba el dictámen de la comision que propone como diputado por la provincia de las Baleares á D. Manuel Gomez de Laserna. Se admite tambien como diputado por la provincia de Almeria á D. Joaquin Maria Molina. Se procede en seguida al sorteo de las secciones. Puesto á discusion el voto particular del señor Gener sobre el establecimiento de una casa central de fabricacion de moneda, obtiene la palabra en contra el señor Porto, y despues de algunas esplicaciones dadas por el señor Montesino y Gener, hace uso de la palabra en pro del voto el señor Avecilla (D. Pablo). Su señoria manifiesta que en ninguna parte se puede formar peor que en Madrid un establecimiento central de acuñacion de moneda, por la escasez de medios con que cuenta la capital de la nacion para la industria de que se trata, y la carestia de los jornaleros en un punto semejante. No se opone á que se perfeccione la fabricacion de la moneda, y se forme en Madrid un establecimiento-modelo: pero esto, sin que se supriman las demas casas de acuñacion de Barcelona, Sevilla, etc. Contesta el señor Mollinedo y rectifican los señores Avecilla y Gener.

El señor Gonzalez de la Vega examinó la cuestion bajo el punto de vista de la conveniencia pública y el de la legalidad. Respecto del primer punto no creyó que ha de reportar el Estado beneficios de la descentralizacion, y en cuanto al segundo creyó que el gobierno ha partido de una equivocacion al presentar el proyecto de ley, porque habiéndose dicho en la ley de presupuestos que procurase dar á la casa de moneda de Madrid, y que tiene divididas sus dependencias en tres edificios, ha debido creer que el deseo de las Córtes era que se centralizasen las casas de moneda. El señor ministro de Hacienda dijo, que para poner las fábricas en el estado que deben tener es preciso gastar mucho, y que no estando la nacion para hacer esos gastos es preferible reducir á una sola las fábricas existentes. Para demostrar que no producirá mayor dispendio la conduccion de las pastas á la fábrica de Madrid, dijo que hoy mismo habia entrado en ella un millon de reales sin mayor coste del que hubiese tenido, llevándose las pastas á la fábrica de Sevilla, y por fin dijo que la conveniencia de traer al centro la acuñacion de la moneda está justificada con el mayor movimiento que hay de numerario en la córte. El señor Gonzalez de la Vega dijo que si esta fuera una razon deberia subsistir la fábrica de Barcelona, por que alli hay mas movimiento que en Madrid.—El señor Mollinedo contradijo este aserto, porque en ningun punto de España sube la circulacion á tres mil millones de reales anuales á que asciende solo el movimiento del Banco de San Fernando.—El señor Gener dijo que las pastas que han llegado á la casa de moneda de Madrid procedentes de Sierra Almagrava vendrian en todos tiempos por que las conduce el Banco de San Fer-

nando en virtud de un privilegio de que disfruta.—El señor Udaeta dijo que en vez de disfrutar el Banco de un privilegio, está prestando con daño suyo un servicio al gobierno. Y despues de algunas ligeras contestaciones entre los Sres. Gener que sostuvo existir ese privilegio, y el señor Udaeta que lo negaba, se declaró suficientemente discutido. Puesto á votacion el voto particular quedó tomado en consideracion por 87 votos contra 66. Suspendida esta discusion y entrándose en la del presupuesto de Gobernacion, el señor Pomés halló escesiva la cantidad señalada para presidios y casas correccionales, asegurando que si fueran como debieran ser, casas moralizacion y de irabajo, no podrian costar tanto. Su señoría se estendió con este motivo en consideraciones sobre el mal estado de nuestro régimen penitenciario.

El señor Iñigo despues de manifestar que en el presupuesto se destinaba ya una cantidad para trabajos en los presidios, esplicó estensamente la dificultad de establecer grandes talleres en estas casas, por la competencia que podrian hacer á la industria nacional. Se hizo cargo de los males que adolecen estos establecimientos penales, y dijo que el mas grave de todos ellos era el de que no habia hombres que tuvieran los conocimientos necesarios para estar al frente de dichos establecimientos, de cuyo mal se quejaban tambien en todas las naciones del mundo. Calificó como una de las causas principales para que estos presidios no dieran los resultados que eran de desearse, la frecuencia con que se daban los indultos generales, pues el que se halla sufriendo una condena siempre tiene la esperanza de que se le rebajará el tiempo porque ha sido sentenciado; siendo de notar en favor de estos establecimientos penales que las reincidencias no eran tan comunes como en otros paises.

—Hoy por la tarde se ha verificado la apertura de los tribunales de Madrid con la solemnidad anunciada. El salon donde se ha verificado la ceremonia habia sido nuevamente decorado por el señor Lucini. SS. MM. la Reina y el Rey entraron en la sala á las tres y cuarto, acompañados de los ministros, de los jefes de Palacio y de una comision del Tribunal Supremo de Justicia en cuyo recinto ha tenido lugar la ceremonia. Los Reyes ocuparon luego el Trono teniendo detrás á los jefes de su casa; á la derecha á los consejeros de la Corona; cerca de si en ambos lados á los ministros del Tribunal de Justicia; mas allá á los magistrados del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, de la Audiencia de Madrid, y del Tribunal correccional, los jueces de primera instancia y los promotores fiscales; en el centro de la sala los procuradores, escribanos y notarios de todos los tribunales de esta córte, y en el fondo, en una tribuna especial, el cuerpo diplomático, los directores de periódicos y un número grande de personages distinguidos.

Apenas sentada S. M., que vestia un magnífico traje blanco con adornos carmesí, el señor Luzuriaga leyó un discurso en el que, elogiando el sentimiento que ha movido á S. M. la Reina á presidir, primero la apertura de la Universidad, y despues la de los Tribunales de Justicia, encomió igualmente al gobierno porque habia planteado el nuevo Código civil; se lisonjeó de que en breve quedaría terminado el de procedimientos criminales; enumeró las reformas útiles que se han hecho en el Código que acababa de publicarse, entre las que descuella el establecimiento de un solo Tribunal Supremo, que es el de Justicia, para los recursos de casacion; y volviendo á recordar todo lo que la Reina acaba de hacer por el engrandecimiento de la ciencia y de la justicia, concluyó con estas notables palabras:—«Guardénse allá, Señora, otros príncipes la vanagloria de recorrer los campos de batalla sobre el carro triunfal salpicado con sangre de propios y estraños; y gócense con una victoria contestada las mas veces y ruinosa siempre. Que harto mas pura y duradera será la gloria de V. M. simbolizada por la dulce palma sin cruento polvo.» Concluida la lectura del discurso el señor ministro de Gracia y Justicia, que ya al principio habia hablado en nombre de S. M. para mandar sentar á los convidados, dijo: «S. M. la Reina se digna mandarme que declare abiertos los tribunales del reino.» Los Reyes y su comitiva pasaron luego al bufet que les estaba preparado y en seguida volvieron á Palacio, siendo despedidos hasta la puerta de la casa de los Consejos por los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia. El bufet se franqueó por último a los magistrados y demas distinguidas personas convidadas, quienes, al retirarse, han podido elogiar la solemnidad, el órden y buen gusto que ha presidido á la ceremonia de la que por la premura del tiempo no nos ha sido permitido hacer sino una desaliñada relacion.

—El general O'Donnell se encuentra ya hoy en plena convalecencia.

—Córtes.—A las 7. La sesion ha termido aprobándose por completo el presupuesto de la Gobernacion. (C. A.)

E. R.—ELIAS JEPÚS.

Imprenta de Antonio Brusi, calle de la Libretería, núm. 22.